

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

269 LAYETANA DEVELOPMENT PARTNERS 1 B, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Layetana Development Partners 1 B, S.A. (la Sociedad), a celebrar en el Hotel AC Irla (calle Calvet, 40-42, 08021 Barcelona) el próximo 12 de febrero de 2010, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Reducción del capital social de la Sociedad en un importe de dieciséis millones doscientos cincuenta mil euros (16.250.000€) por amortización de 16.249.675 acciones de la Clase A y 325 acciones de la Clase B con la finalidad de condonar dividendos pasivos y de devolver aportaciones. Votación separada de los accionistas afectados por este acuerdo.

Segundo.- No aplicación del esquema de reparto contenido en el artículo 5 (Clases de Acciones) de los Estatutos Sociales de la Sociedad en relación con los acuerdos anteriores.

Tercero.- Ratificación de la actuación del Consejo de Administración al respecto de la no solicitud del desembolso íntegro de los dividendos pasivos antes del 31 de diciembre de 2009, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Cuarto.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad relativo al capital social como consecuencia de la aprobación de los acuerdos anteriores.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta a los Administradores de la Sociedad.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Derecho de información

A partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social así como a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de consejo de administración justificando la propuesta de reducción de capital.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, los accionistas podrán formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que refieran a puntos comprendidos en el Orden del Día.

Derecho de asistencia

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales de la

Sociedad, podrán asistir a la Junta General Accionistas los titulares de las acciones inscritas en el libro registro de la Sociedad con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Votación separada de la propuesta de reducción del capital social de la Sociedad por amortización de acciones con la finalidad de condonar dividendos pasivos y de devolver aportaciones

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 148 y 164.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se someterá la aprobación de este acuerdo, por un lado, a la Junta General y por otro lado, a los accionistas afectados en votaciones separadas.

Otros

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad, calle Mestre Nicolau, 19, 5º Planta, 08021 Barcelona, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Barcelona, 4 de enero de 2010.- Secretario, doña María Isabel Meléndez Crespo.

ID: A100000229-1